



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de julio de 2014.

C. Carlos Altamirano Toledo,
Auditor Superior del Estado.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esa Auditoría a su cargo tres tomos conteniendo en forma digital el Segundo Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Este Informe se integra con los reportes de la situación de las finanzas públicas relacionado con la evolución de los ingresos de gestión, el comportamiento de las participaciones, los montos transferidos en materia de aportaciones y transferencias federales efectuadas del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2014, se incluye en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, los reportes de las participaciones y aportaciones entregadas a los Municipios de la Entidad en el segundo trimestre que nos ocupa, así como el listado de cuentas bancarias productivas específicas contratadas para la recepción de recursos de naturaleza federal.

En materia de egresos se incluyen los reportes atendiendo a las diferentes clasificaciones del gasto emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se acompaña la información generada por los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos.

Se incluye el reporte de la situación de la deuda pública y otras obligaciones de pago de conformidad con lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Deuda Pública y Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, y el reporte sobre el ejercicio de subsidios.

La información correspondiente al avance físico - financiero de las obras, proyectos productivos y de fomento se efectúa de conformidad con los datos integrados por las dependencias, entidades y órganos autónomos ejecutores de recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales y las Transferencias Federales que por la vía de convenios, subsidios y otros apoyos ha otorgado la federación al estado de Oaxaca en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Secretario de Finanzas

Enrique C. Arnaud Viñas



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de julio de 2014.

Ciudadano Presidente de la Diputación Permanente Del Honorable Congreso del Estado.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esa Soberanía por su conducto tres tomos impresos y 42 discos compactos conteniendo en forma digital el Segundo Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Este Informe se integra con los reportes de la situación de las finanzas públicas relacionado con la evolución de los ingresos de gestión, el comportamiento de las participaciones, los montos transferidos en materia de aportaciones y transferencias federales efectuadas del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2014, se incluye en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, los reportes de las participaciones y aportaciones entregadas a los Municipios de la Entidad en el segundo trimestre que nos ocupa, así como el listado de cuentas bancarias productivas específicas contratadas para la recepción de recursos de naturaleza federal.

En materia de egresos se incluyen los reportes atendiendo a las diferentes clasificaciones del gasto emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se acompaña la información generada por los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos.

Se incluye el reporte de la situación de la deuda pública y otras obligaciones de pago de conformidad con lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Deuda Pública y Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, y el reporte sobre el ejercicio de subsidios.

La información correspondiente al avance físico - financiero de las obras, proyectos productivos y de fomento se efectúa de conformidad con los datos integrados por las dependencias, entidades y órganos autónomos ejecutores de recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales y las Transferencias Federales que por la vía de convenios, subsidios y otros apoyos ha otorgado la federación al estado de Oaxaca en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Secretario de Finanzas

Enrique C. Arnaud Viñas

